



La CDHEZ reitera su llamado a proteger los derechos de niñas, niños y adolescentes

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ) expresa su profunda preocupación por los hechos de violencia ocurridos recientemente en el municipio de Tabasco, en los que una niña resultó gravemente lesionada.

Este Organismo Defensor reitera su condena a toda forma de violencia contra niñas, niños y adolescentes, y hace un llamado a las autoridades competentes para que la investigación se lleve a cabo con la debida diligencia, bajo una perspectiva de derechos humanos, de niñez y de género, privilegiando en todo momento el interés superior de la niñez y evitando cualquier forma de revictimización.

La CDHEZ recuerda que, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Convención sobre los Derechos del Niño y la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, toda niña, niño y adolescente tiene derecho a vivir libre de violencia, a la protección de su integridad física, psicológica y emocional, así como a recibir atención y protección integral cuando sus derechos han sido vulnerados.

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas exhorta a los medios de comunicación, a las personas usuarias de redes sociales y a la sociedad en general a abstenerse de difundir imágenes, nombres, datos personales o cualquier información que permita identificar a las personas menores de edad involucradas en este caso. La protección de su privacidad, intimidad, dignidad e integridad constituye una obligación legal y ética que debe prevalecer en todo momento, privilegiando el interés superior de la niñez y evitando cualquier forma de revictimización o estigmatización.

La CDHEZ hace un llamado a la sociedad para evitar la difusión de información no verificada, así como expresiones de odio, desinformación o cualquier contenido que contribuya a la estigmatización de las personas involucradas, recordando que la protección de los derechos de la niñez es una responsabilidad compartida.

De igual forma, este Organismo Defensor refrenda el posicionamiento que ha sostenido en diversas ocasiones respecto de la urgente necesidad de fortalecer las acciones de prevención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes mediante





— COMISIÓN DE —
DERECHOS HUMANOS DEL
ESTADO DE ZACATECAS

COMUNICADO CDHEZ 44-2026

13 de julio de 2026

políticas públicas integrales, entornos familiares y escolares seguros, atención a la salud mental, cultura de paz y educación en derechos humanos.

Asimismo, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas pone a disposición de las personas que así lo requieran sus servicios de asesoría jurídica y atención psicológica, con el propósito de brindar orientación, acompañamiento y apoyo a quienes sean víctimas de violaciones a derechos humanos o requieran información sobre los mecanismos institucionales de protección.

Finalmente, la CDHEZ permanecerá atenta a que las autoridades competentes garanticen el acceso a la justicia, la protección integral de la víctima y el respeto irrestricto a los derechos humanos durante el desarrollo de las investigaciones y de los procedimientos que correspondan, en estricto apego al marco jurídico aplicable. Reitera, además, su disposición para coadyuvar, desde el ámbito de sus atribuciones, en la promoción y defensa de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.



Oficinas centrales Lada sin costo
492 924 1437 800 624 27 27



comentarios@cdhezac.org.mx



Circuito Cerro del Gato S/N, Ciudad Gobierno,
Zacatecas, Zac., C.P. 98160